CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2026 - 14:49:29
Recibo No. S001209398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8CFpcQV7AX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNOMEDIN SAS
Nit : 901681795-6
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 229963
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 C NRO. 17 - 15 BRR CORONA REAL
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : tecnomedin@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128329795
Teléfono comercial 2 : 3206636772
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 C NRO. 17 - 15 BRR CORONA REAL
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : tecnomedin@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 54361 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNOMEDIN SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal, las siguientes actividades: 1. Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Biomédicos e industriales de uso hospitalario. 2. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de muebles e inmuebles de uso hospitalario 3. Compra y venta de alquiler de equipos biomédicos e industriales. 4. Compra y venta de medicamentos, insumos hospitalarios, y dispositivos médicos. 5. Prestación de servicios de ensayo y calibración de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario 6. Importación de material médico quirúrgico, medicamentos, equipos médicos y otra clase de bienes 7. Levantamiento de plan de mantenimiento, inventario de equipos biomédicos e industriales y hojas de vida. 8. Asesoría en estándares de habilitación y acreditación. 9. Asesoría en Tecnovigilancia 10. Asesoría en manejo de Residuos Hospitalarios y procesos de Esterilización. 11.Asesoria y capacitación en tecnología biomédica e infraestructura hospitalaria, programas ambientales y todo lo que compete para la salud incluyendo prestación de servicios de salud y todos sus desarrollos afines y complementarios como tal pudiendo prestar servicios por si misma por representación administración joint venture, en comercio o industria o ejecución para sí o con o para terceros o por convenios o contratos o acuerdos u ofertas mercantiles o cualquier otra forma licita relacionada con la actividad dicha. 12.Compra y venta de quipos para la ejecución del anterior objeto social adquirir, enajenar gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes comprara o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los objetos sociales, celebrar el contrato de sociedad con otras personas naturales o jurídicas para la constitución de sociedades que tengan por finalidad el desarrollo de negocios similares o diferentes a los constituyen el objeto de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	18.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	18.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los demás asuntos sociales. El Gerente podrá tener un suplente personal, cuando así lo determina la Asamblea de Accionistas, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración social: La dirección, administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el gerente.

Atribuciones Representante Legal:a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social b) Convocar a la Asamblea General, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias. c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la Compañía d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los balances de prueba y las cuentas e informes de la Compañía. e) Mantener a los accionistas informados sobre los negocios sociales y suministrarles los datos que ellos requieran. F) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones 0 facultades necesarias de que él mismo goza. g) Designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten h) Celebrar o ejecutar los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, conforme autorización de la Asamblea General i) Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa la autorización de la Asamblea General de Accionistas J) Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros k) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la Sociedad. l) En ejercicio de estas podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios; alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino, así como la adquisición a cualquier título de derechos fiduciarios representados en cualquier clase de bienes, especialmente inmuebles; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etcétera; comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etcétera y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales. m) Cumplir y hacerlas decisiones de la Asamblea General de Accionistas y; n) Las demás que le confieren las leyes y los Estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023 con el No. 54361 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YAMILET POLANCO MARIN	C.C. No. 1.062.287.623

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 06 de febrero de 2023 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2023, con el No. 54362 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada. Accionista único: Persona natural. Controlante: Yamileth polanco marin. Controlado: Tecnomedin sas.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** YAMILET POLANCO MARIN

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1062287623
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 19698 - Santander De Quilichao
País: Colombia
CIIU : C3313 - Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
CIIU : C3312 - Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
CIIU : C3319 - Mantenimiento y reparacion de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 07/02/2022
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TECNOMEDIN SAS

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9016817956
Domicilio: 19698 - Santander De Quilichao
Dirección : Cr 3 c nro. 17 - 15 Brr corona real
País: Colombia
CIIU : C3313 - Mantenimiento y reparacion especializado de equipo electronico y optico
CIIU : C3312 - Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
CIIU : C3319 - Mantenimiento y reparacion de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 07/02/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3313
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: G4645 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECNOMEDIN 1
Matrícula No.: 229964
Fecha de Matrícula: 07 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 C NRO. 17 - 15 BRR CORONA REAL
Barrio : OTRO NO CODIFICADO (STDER)
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.117.014.147,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****